Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
AURA MILENA PEREZ ANDRADE	CC	30509712

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *PUERTO RICO* *GT CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	□Durante el mes de septiembre de 2026, se identificaron 48 personas asignadas con los siguientes estados: 2 persona del proceso AUTO SAR-AI 067. 1 persona en estado Ausente. 1 persona en estado Limitante Temporal 44 personas activas que se encuentran adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en el municipio de Puerto Rico, clasificada de la siguiente manera: Mujeres (5): 0 ausentes 0 certificadas con discapacidad 0 en gestación 0 en lactancia 0 indígenas 0 afrodescendientes 0 jóvenes (18-28 años) 0 certificadas como desvinculadas D899 Hombres (40): 1 ausentes 5 certificados con discapacidad 0 indígenas 0 afrodescendientes 3 jóvenes (18-28 años) 0 certificados como desvinculados D899 □Durante el periodo no se recibió traslados externos ni internos. Se realizó 1 traslado externo, correspondiente a la jefe de hogar identificada con el código JH-60-04764-01. Se recibió un traslado externo correspondiente a la jefe de hogar identificada con el código JH-60-12398-01. □El Programa de Reincorporación Integral (PRI) se encuentra actualmente en la etapa de ejecución y seguimiento a 46 planes anuales, con los siguientes estados:
1		**Si**	Ciclo Inicial: 0 mujeres 1 hombres 0 personas OSIGD. Formulación: firma plan anual 0 mujeres 1 hombre 0 personas OSIGD. Priorización de Compromisos Anuales: 0 mujeres 0 hombres 0 personas OSIGD. Ejecución del Ciclo Anual: 5 mujeres 39 hombres 0 personas OSIGD. Seguimiento del Ciclo Anual: 0 mujeres 1 hombres 0 personas OSIGD. □Con la población anteriormente descrita, se desarrollaron jornadas de atención individual y grupal los días 11, 12, 17, 21 y 22 de septiembre de 2026, en el marco de la implementación de los compromisos establecidos en el ciclo anual bajo, de conformidad con la Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral (IR-F-178_V-5). Como resultado de este proceso, se logró la atención del 99 % de la población asignada en proceso de reincorporación, correspondiente a 45 personas, quedando debidamente registrados los códigos de soporte asociados a los compromisos cumplidos y seguimiento por cada una de ellas. De igual manera, se evidenció el registro de catorce (14) inasistencias correspondientes a dos (2) personas, en el reporte remitido por el Asistente de Información, con corte al 22 de septiembre de 2026, los cuales se encuentran validados.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026		Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

1		**Si**	□Se realizó atenciones individuales y grupales para el registro de asistencia en el marco del cumplimiento de acciones de la línea estratégica de reincorporación social, correspondiente a Planes Anuales de Reincorporación Individual, en las siguientes acciones: □1.1.2.1.1.2 "Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial", a 41 personas de la población asignada. □1.2.2.1.4.2 "Garantiza la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación inicial y/ o preescolar donde se encuentran matriculados", a 4 personas de la población asignada. □1.2.3.1.4.1 "Vincular a hijas, hijos o niñas, niños, adolescentes dependientes a la oferta de educativa de educación básica y media existente en el territorio", a 7 personas de la población asignada. □1.2.3.1.4.2 "Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados", a 8 personas de la población asignada. □1.2.3.2.2.2 "Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó", a 4 personas de la población asignada. □1.3.2.1.1.1 "Participar en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido", a 1 persona de la población asignada. □Se realizó atenciones grupales e individuales para la toma de asistencia en el marco de la verificación de acciones de la línea estratégica de reincorporación económica, correspondiente a Planes Anuales de Reincorporación Individual, en las siguientes acciones: □2.1.1.1.3.2 "Entregar la información requerida para el seguimiento", a 5 personas de la población asignada. □2.2.1.1.1.2 "Participar en sesiones de la ruta de orientación vocacional y/o socio ocupacional dispuesta por la ARN", a 1 persona de la población asignada.
1		**Si**	□Se realizó atenciones individuales y grupales para el registro de asistencia en el marco del cumplimiento de acciones de la línea estratégica de reincorporación comunitaria, correspondiente a Planes Anuales de Reincorporación Individual, en las siguientes acciones: □3.1.1.1.1.1 "Vincularse al proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático", a 33 personas de la población asignada. □3.1.1.1.1.2 "Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático", a 33 personas de la población asignada. □Se realizó atenciones individuales y grupales para el registro de asistencia en el marco del cumplimiento de acciones de la línea estratégica de reincorporación política, correspondiente a Planes Anuales de Reincorporación Individual, en las siguientes acciones: □4.2.1.2.1.1 "Participar en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación (Departamental, municipal o local)", a 34 personas de la población asignada. □Durante el período reportado, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos del plan anual correspondiente a 1 persona asignada, para un total de 1 seguimiento. Este correspondió a la Línea de Reincorporación Social. Como resultado, se verificó el cumplimiento y avance de la siguiente acción: □1.3.2.1.1.1 "Participar en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido", 1 persona, estado: cumplió.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

1		**Si**	El 11 de septiembre de 2026 se realizó atención individual a la persona identificada con el código 60-06109, con el propósito de proceder a la firma del Plan Individual Anual, una vez aprobados los ajustes realizados a su formulación. La atención fue registrada bajo el código FORM-PRI, correspondiente a "Adelantar las actividades vinculadas a la formulación del Plan de Reincorporación". Asimismo, se realizó el cargue de los documentos correspondientes en el módulo de Documentos Adjuntos y el registro del Plan Anual en el módulo Plan de Trabajo del SIRR. Los días 24 y 26 de septiembre de 2026 se realizó atención individual a las personas identificadas con los códigos JH-60-12398-01 y JH-60-10983-02, quienes hacen parte de la estrategia de Acompañamiento a Familiares de Personas en Proceso de Reincorporación Fallecidas, en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2021. La asistencia fue registrada bajo el código A067-INST-INLABORAL, cuyo objetivo fue la aplicación del Instrumento de Inclusión de Caracterización Laboral Auto SAR.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	El 23 de septiembre de 2026 se remitió al profesional de Sostenibilidad Económica la información correspondiente al acompañamiento realizado a las formas asociativas durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2026. Para tal efecto, se diligenció la matriz adjunta en línea, en formato Excel, denominada "Formato Reporte Actividades GTV_2026_Actualizado 3T", registrando las actividades desarrolladas con la Asociación ASOCAMPERI en el componente social durante el trimestre. En el marco de este acompañamiento, se brindó orientación y apoyo a la Asociación ASOCAMPERI en el proceso de inscripción en la Plataforma de Autogestión de Vivienda de Interés Social. Asimismo, se realizó acompañamiento durante las diferentes etapas del curso "Autogestión de Vivienda de Interés Social Nueva Urbana", incluyendo el proceso de matrícula, desarrollo y culminación, facilitando la participación del representante de la asociación identificado con el código 60-07286 en esta actividad formativa. Esta actividad se desarrolló como parte de las acciones impulsadas desde la Mesa Municipal de Reincorporación y corresponde a uno de los requisitos establecidos para la inscripción al Programa de Autogestión de Vivienda de Interés Social (PAVIS). Como resultado del acompañamiento realizado, se logró satisfactoriamente la culminación del proceso de formación y la obtención del certificado de aprobación del curso, una vez completada en su totalidad la capacitación requerida.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

2		**Si**	La forma asociativa ASOCAMPERI, a través de su representante legal, identificado con el código 60-07286, continúa fortaleciendo sus capacidades organizativas mediante su participación en los procesos de formación desarrollados en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, realizados en el municipio de Pitalito (Huila). Estas acciones tienen como objetivo promover la construcción de alternativas organizativas basadas en la cooperación, la autogestión, la solidaridad y el cuidado de la vida, en cumplimiento de la acción 2.3.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria".
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	SOCIAL El 10 de septiembre de 2026, se dio respuesta a la profesional de género respecto de la confirmación de participación de la Jefe de Hogar identificada con el código JH-60-10983-02, en el Encuentro de Mujeres Jefas de Hogar del programa Auto SAR AI 067, programado para el 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Florencia. Al respecto, se informó que la Jefe de Hogar manifestó no poder asistir al encuentro, debido a que se desempeña como coordinadora de una institución educativa rural que cuenta con servicio de internado, situación que le dificulta disponer del tiempo necesario para participar en dicha actividad. Lo anterior se enmarca en la Línea Estratégica de Reincorporación Social, eje temático Programas Especiales, específicamente en la línea de acción Estrategia de acompañamiento a familiares de personas en Proceso de Reincorporación Fallecidas o Desaparecidas. El 14 de septiembre de 2026 se brindó respuesta a la profesional de salud respecto a la socialización realizada con las personas que tenían priorizadas las acciones 11315C, 13411 y 13412, relacionadas con la convocatoria al Diplomado en Herramientas de Incidencia Política para la Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) y la Exigibilidad de Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR), a desarrollarse en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1550 de 2025, suscrito con la Universidad de Antioquia, en modalidad híbrida (presencial y virtual). Frente a esta convocatoria, no se presentaron postulaciones, debido a que las personas priorizadas se encuentran dando cumplimiento a la acción 11315C "Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar", mediante las actividades programadas en el ciclo anual. Asimismo, para las demás acciones priorizadas manifestaron no disponer de tiempo suficiente para participar, en razón de sus ocupaciones y responsabilidades diarias.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

3		**Si**	□El día 21 de septiembre 2026 se realizó acompañamiento en el municipio de Puerto Rico, a la clase presencial del Modelo Educativo Flexible: Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos, implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, en el marco del Convenio No. 096 de 2026 ARN – UNAD. La actividad se llevó a cabo con las personas que tienen en proceso la acción 1.2.3.2.2 "Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación", identificadas con los códigos 50-00068, 60-10734, 60-09834, 60-02030, enmarcada en la línea estratégica Reincorporación Social, eje temático Educación y línea de acción Educación Básica y Media. Así mismo, se registró la asistencia bajo el código 1.2.3.2.2.2, como parte del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Reincorporación Individual. □En el marco de la articulación interinstitucional con la Alcaldía Municipal, a través de la Mesa Municipal de Reincorporación, instancia que facilita espacios para el desarrollo de encuentros con la población en proceso de reincorporación, se gestionó y concertó el préstamo de la Casa de las Víctimas para los días 17 y 21 de septiembre de 2026, con el propósito de llevar a cabo las actividades de la línea de reincorporación económica de las acciones 1.1.2.1.1, 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.4 y la jornada académica de la estrategia Maestro Itinerante. Así mismo, se informó oportunamente a las personas vinculadas a la acción 1.2.3.2.2 "Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación", identificadas con los códigos 50-00068, 60-10734, 60-09834 y 60-02030, sobre la realización de la jornada académica presencial, comunicando la fecha, hora y lugar programados para la actividad.
3		**Si**	POLITICO □Se socializó con la población asignada la gestión adelantada por el equipo de Tierras y Vivienda, en articulación con la cooperación internacional, en el marco del proyecto de crédito habitacional "Hogares de Paz", dirigido a beneficiar a personas en proceso de reincorporación. El objetivo de esta socialización fue identificar posibles potenciales beneficiarios y recopilar información para el respectivo seguimiento y caracterización de las personas interesadas. Asimismo, se informó a la profesional de relacionamiento sobre el registro de la información en la base de datos en línea denominada "Caracterización Hogares de Paz Caquetá", correspondiente a las personas identificadas con los códigos 60-08944 y 60-00732. Se dejó constancia de que, una vez realizada la socialización presencial con la población asignada, programada para el 17 de septiembre de 2026, se reportarían los nuevos posibles postulantes identificados. □El 07 de septiembre de 2026, se reforzó la invitación a la reunión virtual programada para el 10 de septiembre de 2026, dirigida a las personas representantes de firmantes de paz en las mesas de reincorporación municipal, identificadas con los códigos 60-02024 y 60-07286. El propósito de la reunión es definir, de manera amplia, participativa y dialógica, la representación de las y los firmantes de paz de Caquetá en la sesión preparatoria de la audiencia defensorial sobre reincorporación integral. Esta actividad se desarrolla en el marco del contacto establecido por la Defensoría del Pueblo con el GT Caquetá, como parte de la audiencia defensorial que realiza anualmente sobre uno de sus temas de trabajo. Para este año, se tiene prevista una sesión regional preparatoria en el mes de octubre, en la ciudad de Neiva, Huila, en alianza con la Universidad Surcolombiana, enfocada en la reincorporación integral. En respuesta a la convocatoria, las dos personas representantes de reincorporación del municipio de Puerto Rico confirmaron su asistencia virtual a la reunión.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

3		**Si**	□El 17 de septiembre de 2026 se participó en la jornada dirigida a los Firmantes de Paz del municipio de Puerto Rico para el fortalecimiento del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR) Caquetá, en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), en cumplimiento de la acción 4.2.1.2.1 "Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación". La actividad tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de participación, incidencia y representación de las y los firmantes de paz en las instancias territoriales del SNR en el departamento del Caquetá, mediante la socialización de aspectos normativos y el desarrollo de espacios de diálogo participativo. La jornada fue liderada de manera virtual por la profesional de relacionamiento y contó, de forma presencial, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la profesional facilitadora, quienes acompañaron el desarrollo metodológico de la actividad, incluyendo la formulación de preguntas orientadoras para la apertura y el cierre de la jornada. Asimismo, se dispuso de operador logístico para la entrega de refrigerios y se brindó apoyo para el registro fotográfico y la recolección de firmas en la planilla de asistencia. Como resultado de la actividad, treinta y cinco (35) firmantes de paz aportaron insumos participativos para la construcción del plan de fortalecimiento del CDR y registraron asistencia bajo el código 4.2.1.2.1.1.1 "Participar en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación (departamental, municipal o local)". De igual manera, se registró como "No Asistió" a la persona identificada con el código 60-12532, quien no presentó justificación en el marco de los casos excepcionales establecidos en la Resolución 2314 de 2024.
3		**Si**	□En el marco de la articulación interinstitucional con la Alcaldía Municipal de Puerto Rico Caquetá, a través de la Mesa Municipal de Reincorporación, instancia que facilita espacios para el desarrollo de actividades con la población en proceso de reincorporación, se autorizó el uso de la Casa de las Víctimas para la realización de atenciones grupales e individuales el día 17 de septiembre de 2026. En este espacio se brindó atención a 36 personas en proceso de reincorporación, en el marco de la acción 4.2.1.2.1 "Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación" en cumplimiento de los compromisos establecidos en sus respectivos ciclos anuales, efectuando el registro correspondiente de los códigos de cumplimiento asociados a la actividad desarrolladas. COMUNITARIO □El 07 de septiembre de 2026, se elaboró el reporte correspondiente a la visita de asistencia técnica realizada el 04 de septiembre de 2026 a la obra de infraestructura denominada "Construcción cancha polideportiva y gradas", en el marco de la implementación de la iniciativa de la Agenda de Niñez y Juventud, desarrollada mediante el Convenio No. 1473 de 2025 y ejecutada por la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual (FIPC) Alberto Merani, en el corregimiento de Lusitania, municipio de Puerto Rico, Caquetá. La visita contó con la participación del ingeniero representante del nivel central de Merani, el profesional Gestor Territorial de Merani y el ingeniero contratista de la obra, y tuvo como propósito verificar los avances de la infraestructura y brindar las orientaciones técnicas requeridas. Como resultado, se evidenció un avance significativo en la ejecución de la obra. De acuerdo con la información suministrada durante la visita, se mantiene la programación para culminar las principales actividades de construcción entre el 11 y el 12 de septiembre de 2026, así como la fecha prevista de entrega de la obra para el 23 de octubre de 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

3		**Si**	Asimismo, se identificó la articulación con la Secretaría de Planeación Municipal para adelantar las actividades de pintura y demarcación de la placa deportiva, una vez cumplido el tiempo requerido de fraguado. El reporte fue remitido a la profesional comunitaria para su revisión y aprobación y, posteriormente, registrado en el canal de Teams correspondiente. Se precisa que la profesional responsable de la elaboración del reporte no participó directamente en la visita realizada el 04 de septiembre de 2026, debido a las restricciones presupuestales vigentes que limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales, conforme a lo establecido en el MEM26-013045. Los días 11, 12 y 22 de septiembre de 2026 se participó de manera presencial y los días 18, 25 y 26 de septiembre de 2026 de forma virtual en el curso "Habilidades para el Diálogo Social y Comunitario para la Paz", impartido por la ESAP, con una intensidad de 40 horas, en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial". El proceso formativo contó con la participación de 33 personas en proceso de reincorporación asignadas al municipio de Puerto Rico, quienes asistieron a las jornadas presenciales y virtuales, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para la obtención de la certificación. Durante el desarrollo del curso se brindó apoyo en la convocatoria de los participantes, el diligenciamiento de las planillas de asistencia y el acompañamiento en cada uno de los encuentros programados. De igual manera, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Secretaría de Gobierno Municipal en la Mesa de Reincorporación, se garantizó el suministro de refrigerios y el préstamo de las instalaciones de la Casa de Víctimas para el desarrollo de las actividades presenciales. La certificación del proceso formativo será entregada a cada participante una vez la ESAP verifique y confirme el cumplimiento de los requisitos establecidos para su aprobación. Durante el desarrollo de esta actividad se evidenció la inasistencia de la persona identificada con el código 60-12532, quien no presentó justificación en el marco de los casos excepcionales contemplados en la Resolución 2314 de 2024.
3		**Si**	marco de los casos excepcionales contemplados en la Resolución 2314 de 2024 y ha estado ausente desde el mes de agosto 2026. ECONOMICA El 03 de septiembre de 2026 se compartió, a través del grupo de WhatsApp de la población asignada, información relacionada con la apertura de la convocatoria para la postulación de proyectos al tercer ciclo 2026 de la Feria Pázate "productos y experiencias de paz", la cual ha impulsado ventas por más de $60.000.000 en los dos ciclos generados, con el fin de identificar y postular iniciativas interesadas en participar en este proceso, el cual iniciará a finales de septiembre y se extenderá hasta diciembre 2026. Así mismo, se socializaron las condiciones de participación, las cuales se mantienen iguales a las del ciclo anterior, así como el medio habilitado para la postulación, disponible del 31 de agosto al 10 de septiembre de 2026. Para esta convocatoria no se cuenta con proyectos por parte de la población asignada que cumpla con los requisitos establecidos. Sin embargo, con el fin de socializar el proceso de postulación y resolver inquietudes de las y los participantes, se compartió el link de la reunión con fecha 7 de septiembre 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	□Se realizó la revisión de la base de seguimientos periódicos de Proyectos Productivos Individuales, con corte al 2 de septiembre de 2026, remitida por la profesional de Sostenibilidad Económica el 08 de septiembre de 2026. Como resultado del análisis efectuado, se identificó que el proyecto productivo con código PR-PP-39202, correspondiente a Aguacates Arellan, presenta seguimiento para realizar en el mes de septiembre. Así mismo, se informó que el seguimiento fue programado para el 22 de septiembre de 2026. □El 21 de septiembre de 2026 se realizó el seguimiento No. 3 al PRE-PP-39202 Aguacates Arellan, correspondiente a la persona identificada con el código 60-06109, en el casco urbano del municipio de Puerto Rico, con el propósito de recopilar y registrar la información relacionada con la implementación del proyecto en el formato IR-F135 Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales (ISPPI). Durante el encuentro con el firmante se verificó el estado actual de la iniciativa, evidenciándose que el proyecto continúa en funcionamiento y en etapa de establecimiento del cultivo. Asimismo, se recibió el registro fotográfico correspondiente y se efectuó el registro y actualización de la información en el SIRR. El seguimiento se desarrolló de manera presencial con el participante, aunque no fue posible realizar la visita al predio donde se ejecuta el proyecto, debido a las restricciones presupuestales vigentes que limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales, conforme a lo establecido en el MEM26-013045. Por tal motivo, la verificación se realizó con base en la información suministrada por el participante y el material fotográfico aportado durante la jornada de seguimiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	□Se realizó en el SIRR, en el módulo Grupo Familiar y Documentos Adjuntos, el registro del integrante del grupo familiar correspondiente al hijo de la persona identificada con el código 60-10734. Asimismo, se registró el documento de identidad del menor, correspondiente a su registro civil de nacimiento. □El 04 de septiembre de 2026, se dio respuesta al profesional social respecto a la vinculación educativa de los hijos y dependientes menores de 18 años, dado que en el marco del proceso de actualización de los grupos familiares de los participantes en el SIRR y de las mujeres Auto SAR que cuentan con menores de edad en su núcleo familiar, desde el nivel nacional se solicitó realizar la respectiva novedad de actualización educativa. En el reporte se identificó a un menor, sobrino de la persona identificada con el código 60-02475. Al verificar la información del grupo familiar registrada en el SIRR, se constató que el menor ya no hace parte del grupo familiar; por lo tanto, se informó esta situación al profesional social. □El 04 de septiembre de 2026, se dio respuesta al profesional de seguimiento respecto al cierre de las ofertas FPT en el SIRR, correspondientes a las personas identificadas con los códigos 60-09834 y 60-07286, quienes registran en el SIRR las formaciones "Seminario en Participación Política Electoral" y "Diplomado en Liderazgo Territorial y Participación Política Electoral", respectivamente, las cuales finalizaron en junio de 2026. Al realizar la gestión de cierre en el módulo de actualización de estado del SIRR, no fue posible efectuarla, debido a que el sistema presenta la novedad: "La matrícula no pertenece al grupo territorial del funcionario". Esta situación fue informada al profesional de seguimiento para su conocimiento y las acciones correspondientes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

5		**Si**	□Se realizó en la carpeta compartida Florencia, en la dirección: Y:\BIE_PRE_BES\BIE_PRE_BES\SEGUIMIENTOS PRE 2020_ 2021_2022 _2023 ESTE ES, registro del seguimiento realizado en el mes de septiembre 2026, identificado con el código PRE-PP-39202, correspondiente a la persona identificada con el código 60-06109. □Se realizó en el SIRR, en el módulo ISPPI, registro del Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales IR-F-135 al PRE-PP-39202, que tenía cumplimiento bimestral, correspondiente al seguimiento número 3, de la persona identificada con el código 60-06109. □Se realizó en el SIRR, en el módulo de Documentos Adjuntos y en el módulo Plan de Trabajo, registro del Plan Anual de la persona identificada con el código 60-06109, luego de la aprobación por parte de los profesionales orientadores de líneas estratégicas. □Para el mes de septiembre 2026, se registra un total de 47 personas activas sujetas de atención. A todas ellas se les realizó el registro de asistencia, mediante el aplicativo ARPA. Con corte al 22 de septiembre de 2026, se evidencian los siguientes registros: 34 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 1.1.2.1.1.2 3 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 1.2.2.1.4.2 6 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 1.2.3.1.4.1 6 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 1.2.3.1.4.2 4 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 1.2.3.2.2.2 1 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 1.3.2.1.1.1 5 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 2.1.1.1.3.2
5		**Si**	1 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 2.2.1.1.1.2 33 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 3.1.1.1.1.1 33 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 3.1.1.1.1.2 34 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código 4.2.1.2.1.1 1 personas en proceso de reincorporación, con asistencia registrada bajo el código FORM-PRI □Así mismo, se realizó la programación de las actividades anteriormente descritas en el aplicativo ARPA, para las 47 personas asignadas, activas y sujetas de atención, de manera previa a la realización de las respectivas atenciones. □Se llevó a cabo la verificación del módulo PQRSD del SIRR, y no se identificaron peticiones asignadas durante el mes de septiembre de 2026. □Durante el mes de septiembre, no se registraron casos correspondientes a gestión interna, ni me fueron asignados Productos de Servicios no Conformes. □En el transcurso del mes de septiembre no se reportaron ni tramitaron casos relacionados con situaciones de riesgo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	El 02 de septiembre de 2026 se realizó revisión de la planilla de asistencia del Modelo Educativo Flexible: Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos, implementado mediante la Estrategia Maestro Itinerante, en el marco del Convenio 096/2026 entre ARN–UNAD. Como resultado, se informó a la profesional social que no se evidenciaron novedades en la información reportada de las personas identificadas con los códigos 60-09834, 60-10734, 60-10734, 60-02030 y 60-09904. Lo anterior en el marco del cumplimiento a la acción 1.2.3.2.2 "Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación". El 10 de septiembre de 2026 se participó de manera virtual en la jornada de sensibilización y orientación para el abordaje y acompañamiento de la población Auto SAR, convocada por la Coordinación y liderada por el equipo de la Mesa Auto SAR del nivel central. La jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los equipos para el adecuado abordaje, atención y acompañamiento de las Jefas de Hogar y sus grupos familiares vinculados a la Estrategia. Asimismo, se socializaron los principales resultados y hallazgos de las jornadas desarrolladas con las mujeres participantes de la Estrategia Auto SAR. El 04 de septiembre de 2026 se participó de manera virtual en la reunión de transferencia metodológica para la implementación de la acción 4.2.1.2.1, "Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación", convocada por la profesional de relacionamiento. La reunión tuvo como objetivo abordar los aspectos metodológicos y operativos necesarios para el desarrollo de la actividad con la población asignada, teniendo en cuenta que, debido a la coyuntura institucional, esta se llevará a cabo bajo una modalidad híbrida (presencial–virtual). Como compromisos derivados de la reunión, se establecieron la programación de los códigos de asistencia, la toma de asistencia mediante planilla para los actores externos y el diligenciamiento de la ficha de reporte del evento.
6		**Si**	El 07 de septiembre de 2026, se participó de manera virtual en la reunión de orientación sobre los seguimientos PRI correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2026, convocada por la profesional social. El objetivo de la reunión fue revisar los seguimientos que fueron enviados para anulación debido a errores identificados por los orientadores, así como brindar las orientaciones necesarias para su correcto diligenciamiento nuevamente en el SIRR. Durante la jornada, no se identificaron ajustes o correcciones por realizar en los seguimientos efectuados a la población asignada. El 07 de septiembre de 2026, se participó de manera virtual en la reunión convocada por la profesional social, orientada a brindar lineamientos para la atención virtual de la población vinculada a los procesos de Reintegración Regular, Justicia y Paz, Atención Diferencial y Reincorporación, en el marco del MEM26-013045. Durante la reunión, se brindaron orientaciones relacionadas con la atención virtual y telefónica a la población que no cuenta con profesional asignado en el municipio, así como con la realización de atenciones presenciales en apoyo a los demás procesos. Como resultado de la reunión, se estableció el compromiso de brindar atención a cinco (5) personas asignadas al proceso de Reintegración. El 15 de septiembre de 2026 se participó de manera virtual en la jornada de entrenamiento "Fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar", convocada por el Grupo de Articulación Territorial y orientada por la Mesa Auto SAR del nivel central. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el proceso de acompañamiento a las jefas de hogar y sus grupos familiares, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral liderada por la Agencia, en cumplimiento del Auto SAR AI 067 de 2021. Asimismo, buscó brindar a los profesionales herramientas técnicas y metodológicas que contribuyan al adecuado desarrollo de los procesos de atención, acompañamiento e implementación de la estrategia.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026		Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

6		**Si**	Durante la jornada se abordaron temas relacionados con las consideraciones previas al Plan de Acompañamiento Familiar (PAF), sus generalidades y la caracterización del PAF en el SIRR. El 21 de septiembre de 2026, se participó de manera virtual en la jornada de acompañamiento técnico dirigida a los grupos territoriales, en el marco del eje temático Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible, convocada por la Unidad Técnica de Reincorporación. Durante la jornada, se brindaron orientaciones metodológicas relacionadas con el desarrollo operativo de las acciones 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.3, 2.2.2.1.1 y 2.2.2.1.2, correspondientes a la estrategia de promoción de oportunidades para la inclusión laboral y a la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad. El 21 de septiembre de 2026 se remitió a la profesional social y a la profesional comunitaria las solicitudes de desplazamiento para la segunda quincena de octubre 2026, con el fin de realizar las atenciones a la población asignada en el municipio de El Doncello y participar en la actividad de cierre de la Agenda de Niñez y Juventud en el centro poblado del corregimiento de Lusitania, en el marco del Convenio 1473 de 2025. Lo anterior se realiza en atención a lo establecido en la Circular 012 de 2025, relacionada con los lineamientos para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos, y de conformidad con el procedimiento Gestión de Viajes para Contratistas (TH-P-13). El 23 de septiembre de 2026 se realizó la revisión de la base de implementación del PRI correspondiente al mes de octubre de 2026, con corte a la misma fecha, evidenciándose la ausencia del registro de 15 códigos de asistencia requeridos para la realización de seguimientos durante dicho mes. Como resultado de esta revisión, se informó al profesional de seguimiento y a los profesionales sociales que el reporte era correcto, relacionando la respectiva justificación para cada uno de los códigos identificados.
6		**Si**	Se realizó atención grupal e individual a la población asignada, correspondiente a 47 personas activas en proceso de reincorporación, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el ciclo anual, realizar seguimiento a los compromisos definidos en los planes individuales anuales y adelantar la firma del plan individual anual de una persona correspondiente a un traslado externo entrante en el mes de julio 2026. Así mismo se realizó atención a 3 personas del proceso de Reintegración asignadas al municipio de Puerto Rico, debido a las restricciones presupuestales vigentes que limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales conforme a lo establecido en el MEM26-013045 de 2026. Lo anterior se desarrolló de conformidad con lo establecido en el "Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Reincorporación Individual (I-RM-08_V-4)" y la "Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral (IR-F-178_V-5)". El día 21 de septiembre de 2026 se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-39202, correspondiente a la persona identificada con el código 60-06109, mediante la aplicación del método operativo "Instrumento de Aplicación del Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales IR-I-26" y del formato IR-F-135 – Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales. Como resultado de la actividad, la información fue registrada en el Instrumento ISPPI/SIRR y el documento físico ISPPI fue remitido al equipo de Sostenibilidad Económica, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
372 - 2026		Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día 14 de septiembre de 2026 se realizó la revisión de la base de datos en Excel correspondiente a las personas que proceden a desembolso para la Asignación Mensual, em el mes de septiembre de 2026, la cual fue enviada por el Coordinador de Beneficios Económicos del nivel central. Posteriormente, se informó al profesional de seguimiento que, tras la verificación de la información, no se reportan novedades relacionadas con pagos indebidos en la población asignada, encontrándose conforme la información reportada. El 17 de septiembre 2026 se realizó revisión de la base de datos "Insumo de Liquidación Ingreso Básico – septiembre 2026", en el marco de la línea estratégica Reincorporación Social, eje temático Programas Especiales, y línea de acción Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Personas en Proceso de Reincorporación Fallecidas o Desaparecidas. Como resultado, se identificó que las personas con códigos JH-60-12398-01 y JH-60-10983-02, vinculadas al proceso de atención AUTO SAR AI-067, cumplen con los requisitos para la liquidación correspondiente al periodo de agosto 2026 y no se evidencian novedades a reportar. Durante el periodo no se presentaron casos de pagos indebidos de beneficios económicos a la población asignada.		
7		**Si**	El 25 de septiembre de 2026 se realizó la revisión del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación, correspondiente al corte del mes de septiembre 2026, generado por la Subdirección Financiera. En dicho reporte se evidenció normalidad en los desembolsos realizados a 43 personas activas en el proceso de Reincorporación en la asignación mensual, así como en los desembolsos efectuados a 45 personas beneficiarias del Suministro Económico Alimentario (SEA). Población asignada: 45 personas activas en Proceso de Reincorporación 2 persona activa del Proceso AUTO SAR-AI 067 1 persona estado Ausente Asimismo, se reporta a la profesional social la siguiente información: Personas en estado Activo asignadas: 47 Personas que recibieron Asignación Única – AUN: 0 Personas que recibieron pago por Pensión: 0 Personas que finalizaron pensión: 0 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica: 0 Personas que aún reciben Renta Básica:0 Personas que recibieron Asignación Mensual: 43 Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos): 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV: 2 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo: 0 Personas que recibieron SEA: 45 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos: 21 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Discapacidad: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor: 6		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El 03 de septiembre de 2026 se participó de manera virtual en la reunión de retroalimentación y revisión de los seguimientos PRI, convocada por la Coordinación. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la implementación de actividades correspondientes al mes de septiembre, la revisión de casos sin avance justificado y el análisis de los seguimientos PRI realizados durante el mes de agosto. La reunión permitió realizar un análisis de los principales hallazgos y resultados identificados en los seguimientos PRI del mes de agosto de 2026, así como establecer orientaciones para fortalecer el desarrollo y seguimiento de las actividades programadas. El 04 de septiembre de 2026, se participó en reunión virtual convocada por la coordinación y la profesional comunitaria, con el objetivo de revisar la participación en las actividades programadas en el marco de la Semana por la Paz, que se llevará a cabo en el municipio de El Doncello los días 10, 11 y 12 de septiembre 2026. Durante la reunión se revisaron aspectos relacionados con el cronograma de actividades, la población asignada a la acción en proceso 3.2.1.1.4, "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización", la toma de códigos de asistencia y la orden de servicio para los refrigerios correspondientes a la actividad del tercer día. Asimismo, se abordó la vinculación de los profesionales con atención en El Doncello a cada una de las actividades programadas, teniendo en cuenta que, debido a la coyuntura institucional, la coordinación, la profesional comunitaria y la profesional facilitadora de Puerto Rico no podrán asistir presencialmente. Como compromiso, los profesionales facilitadores de El Doncello participarán en la reunión con la Alcaldía Municipal, con el propósito de finiquitar los detalles relacionados con la Semana por la Paz. De igual manera, se acordó hacer llegar el cronograma actualizado, especificando la participación de cada uno de los facilitadores en las diferentes actividades programadas.
8		**Si**	El 8 de septiembre de 2026 se participó de manera virtual en la reunión de preparación de la actividad 4.2.1.2.1, denominada "Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación", programada para desarrollarse con la población asignada el 17 de septiembre de 2026, bajo modalidad híbrida (virtual y presencial). La reunión fue convocada por la profesional de Relacionamiento, con el propósito de coordinar y preparar los aspectos metodológicos, dinámicos y logísticos requeridos para el desarrollo de la jornada, buscando garantizar la atención, participación e interacción de los asistentes y, de esta manera, contribuir al cumplimiento del objetivo establecido para la actividad. Como resultado de la reunión, se recibieron las orientaciones relacionadas con el proceso de legalización del operador logístico, la disposición y manejo de los recursos, así como la metodología que será implementada durante la jornada. El 9 de septiembre de 2026 se participó de manera virtual en la reunión de socialización del encuentro de mujeres Jefas de Hogar del programa Auto SAR AI 067, convocada por la profesional de género con el objetivo de dar a conocer la metodología, programación y logística del encuentro de las mujeres, el cual se realizará el 23 de octubre 2026 en la ciudad de Florencia. Como compromisos de la reunión se adquiere el envío de la carta de consentimiento de las Jefes de Hogar y Registros Civiles de los menores que asistirán al encuentro, una vez la profesional de género envíe el correo con el listado de participantes en la actividad.
8		**Si**	El 10 de septiembre de 2026, se participó de manera virtual en la jornada de socialización del Sistema Integrado de Gestión (SIG), convocada por el Grupo de Desarrollo del Talento Humano y liderada por el equipo responsable del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, conformado por la Subdirección Administrativa, el Grupo de Talento Humano, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina Asesora de Planeación. La jornada tuvo como objetivo brindar una inducción al SIG, proporcionando elementos técnicos y prácticos que permitieran fortalecer el conocimiento, identificación y aplicación en el marco de la gestión institucional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
372 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	□El 17 de septiembre de 2026 se remitió a la técnica de archivo el Formato Único de Inventario Documental (FUID) correspondiente a las Historias de Reincorporación de las personas identificadas con los códigos 60-06109 y 60-10734. Asimismo, se entregó la documentación física asociada, compuesta por un (1) acta de desescolarización, un (1) Plan Individual General y un (1) Plan Individual Anual, para un total de siete (7) folios, con el fin de adelantar la correspondiente gestión documental. □El día 21 de septiembre de 2026, se envió a la profesional de Sostenibilidad Económica el Formato Único de Inventario Documental (FUID) del documento Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales (ISPPI), correspondiente al PRE-PP-39202, del mes de septiembre. Posteriormente, una vez realizada la revisión del documento, procederán con la entrega física en el área de Gestión Documental. □Durante el presente período se recepcionaron trece (13) documentos correspondientes a boletines y certificados de estudio, los cuales constituyen evidencias PRI asociadas a las acciones 1.2.3.1.4 "Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar de la población en proceso de reincorporación" y 1.2.2.1.4 "Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas y niños dependientes en educación inicial y preescolar de la población en proceso de reincorporación a la oferta educativa". Estos documentos fueron registrados y almacenados en el canal Teams, en la carpeta denominada "Evidencias PRI", correspondiente a las personas identificadas con los códigos 60-08102, 60-05678, 60-04748, 50-00068, 60-04776, 60-05260, 60-10986, 60-02475, 60-02024, 60-10507 y 60-02030, para los fines de seguimiento y gestión documental pertinentes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Aura Milena Pérez Andrade — Firmado digitalmente por Aura Milena Pérez Andrade		Angelica Rocio Angel Chates — Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	AURA MILENA PEREZ ANDRADE	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	*30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx